

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17792 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento concursal número 30/2008 de la entidad "Gorcón Sociedad Anónima", se ha dictado Diligencia de ordenación de fecha 30 de enero de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2012... recibido los anteriores escritos, del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentados por el Administrador concursal... y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico el "Día" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados (a los personados se le da copia del informe en formato papel) que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12 puntos cuatro cinco y seis de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava punto 2.º -... Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario judicial... Lo dispongo y firmo. Doy Fe....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120039159-1